

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE EL CARMEN
CORREGIMIENTO DE GUAMALITO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTO ÁNGEL**



COLEGIO SANTO ANGEL
Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de
septiembre de 2024
Código DANE 2542450000041
Nit: 890.502.260-2
PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1 – REQUISITOS GENERALES	5
1.1. OBJETIVOS	5
1.2. POLÍTICA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	6
1.3. MARCO LEGAL.....	6
1.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	13
CAPITULO II. - DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	17
2.1. RESEÑA HISTÓRICA	17
2.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO.....	17
2.3. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA	22
2.4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN	22
2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO.....	26
2.6. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS.....	28
CAPÍTULO III – ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	29
3.1. ELEMENTOS ESTRUCTURALES.....	29
3.2. INSTALACIONES ESPECIALES.....	29
3.3. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA.	30
3.4. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.	31
3.5. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	34
3.5.1. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS	35
3.5.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS	36
3.5.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS	37
3.6. CONSOLIDADO DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	38
3.7. NIVEL DE RIESGO	38
3.8. RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	39
CAPITULO IV - BRIGADAS DE EMERGENCIA.....	41
4.1. TALENTO HUMANO.....	41
4.1.1. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA	41
4.1.2. BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE.....	41
4.1.3. BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS	42
4.1.4. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.....	43



COLEGIO SANTO ANGEL
Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de
septiembre de 2024
Código DANE 2542450000041
Nit: 890.502.260-2
PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS



4.1.5. BRIGADA DE CONTROL Y LOGÍSTICA	44
CAPITULO V - PLAN DE EMERGENCIA.....	46
5.1. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	46
5.2. ACTIVIDADES OPERATIVAS	46
5.3. ACTIVIDADES PREVENTIVAS	47
5.3.1. EN CASO DE INCENDIO	47
5.3.2. EN CASO DE TERREMOTO.....	48
5.3.3 EN CASO DE ATENTADOS	50
5.3.4. EN CASO DE INUNDACIONES O DESLIZAMIENTOS	52
5.3.5. EN CASO DE EXPLOSIÓN	54
5.4. INVENTARIOS DE RECURSOS DE EMERGENCIAS	56
5.5. PLAN DE EVACUACIÓN	56
5.5.1. FASES DE EVACUACIÓN.....	58
5.5.2. RUTA DE EVACUACIÓN:.....	60
BIBLIOGRAFÍA	64

	<p>COLEGIO SANTO ANGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS</p>	
---	--	---

INTRODUCCIÓN

El Plan Escolar de Gestión del Riesgo, sea constituido como una oportunidad para que las instituciones educativas, se interesen por identificar los escenarios de riesgo de su contexto, para así desarrollar acciones para mitigar los riesgos. Por tal razón se da la necesidad de articular nuestro Proyecto Educativo Institucional –PEI-, el Plan de Mejoramiento Institucional –PMI- para la formulación de PEGR que nos permita identificar capacidades y desarrollar acciones para reducir los riesgos, fortaleciendo la competencia del autocuidado, contribuyendo así a que nuestra institución esté preparada para prevenir, mitigar y responder ante situaciones de emergencia, incluyendo las ocasionadas por MAP/MSE/TE (Minas Antipersonal MSE Municipio sin explotar TE trampas explosivas), y el bienestar laboral de sus colaboradores.

El plan de gestión de Riesgo es para nuestra institución un instrumento de planificación y organización para la utilización óptima de los recursos humanos, técnicos, administrativos, financieros y operativos que tienen como fin proteger la vida, la integridad física y de toda la comunidad educativa. Este plan debe contemplar acciones para la reducción del riesgo, ya que logra visualizar todas las amenazas, factores de vulnerabilidad y riesgo, que tienen la sede principal y la sede educativa adscrita (Julián pinzón). De esta manera buscamos garantizar el derecho a la educación de NNAJ (niñas, niños, adolescentes y jóvenes), más aún en ocasión de emergencias derivadas de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado y de la violencia generalizada en la región. Este plan escolar de gestión del riesgo tiene el objetivo de conocer los peligros que en un momento determinado puedan afectar la comunidad educativa, pretende trabajar colectiva y participativamente sobre las causas para evitar que esos eventos se conviertan en desastres y poder prepararnos para disminuir las pérdidas, responder adecuadamente y facilitar la recuperación, en caso de que ocurra una emergencia o un riesgo.



COLEGIO SANTO ANGEL
Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de
septiembre de 2024
Código DANE 2542450000041
Nit: 890.502.260-2
PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS



CAPÍTULO 1 – REQUISITOS GENERALES

1.1. OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar un plan integral de gestión de riesgos para la institución educativa Colegio Santo Ángel, que identifique, evalúe y priorice los posibles riesgos y se establezcan medidas preventivas y correctivas, y promueva una cultura de seguridad y prevención, con el fin de garantizar la protección de la comunidad educativa y la continuidad de las actividades académicas.

Objetivos Específicos

- Identificar los riesgos y emergencias a los que está expuesta la comunidad Educativa Colegio Santo Ángel.
- Realizar un inventario de equipos de emergencia (extintores, kits de primeros auxilios, sistemas de evacuación) y personal capacitado (profesores, personal administrativo, en brigadas de emergencia).
- Conformar los grupos de planes, controles de emergencia y alarma, primeros auxilios, evacuación, salvamento y vigilancia.
- Definir los procedimientos de evacuación, primeros auxilios, comunicación interna y externa, y seguridad estructural, considerando el tipo de emergencia y las particularidades de la comunidad educativa.

	<p>COLEGIO SANTO ANGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS</p>	
---	--	---

- Establecer canales de comunicación internos (radios, megáfonos, plataformas digitales) y externos (contactos con servicios de emergencia) y pruebas de simulacros para garantizar una respuesta rápida y eficaz.
- Crear un sistema de revisión continua del plan de emergencias para adaptarlo a nuevos riesgos, cambios en la infraestructura o en los recursos disponibles, y necesidades de la comunidad educativa.

1.2. POLÍTICA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La Institución Educativa Colegio Santo Ángel tiene como objetivo principal brindar velar por la prevención de accidentes en las instalaciones educativas y enfermedades en las mismas, así como velar por el bienestar físico, social, mental de nuestros estudiantes y trabajadores. Decreto 1443 de 2014.

- Artículo 16. Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG~SST. La evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo existente a la entrada en vigencia del presente decreto deberá examinarse teniendo en cuenta lo establecido en el presente artículo
- La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual;
- La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores; la cual debe ser anual.

1.3. MARCO LEGAL



COLEGIO SANTO ANGEL
Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de
septiembre de 2024
Código DANE 2542450000041
Nit: 890.502.260-2
PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS



De acuerdo con la normatividad vigente, todas las instituciones educativas deben contar con un Plan de Prevención de Emergencias y Desastres.

Para la elaboración del Plan de Prevención de Emergencias y Desastres, La I.E. Colegio Santo Ángel ha tenido en cuenta las normas legales que hacen mención a la necesidad de contar con planes de emergencia, tal como se señalan:

	COLEGIO SANTO ANGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS	
--	---	--

Normograma

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO			TITULO	EXPEDIDO POR	ARTICULO/CAPITULO/TITULOS/ NUMERALES APLICADOS	DIRECCION DE CORREO EEELECTRONICO	ESTADO
		Dia	Mes	Año					
Ley	9	24	Enero	1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	El congreso de Colombia	Artículo 142 a 155 Articulo 499 Articulo 501	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1177	Vigente
ley	1448	10	Julio	2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.	Departamento Administrativo de la Función Pública	Capítulo I articulo 1 al 2	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043	Vigente
ley	1562	11	Julio	2012	por lo cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional	El congreso de Colombia	Artículo del 1 al 10	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48365&dt=S	Vigente
ley	115	8	Febrero	1994	Por la cual se expide la ley general de educación.	El congreso de Colombia	Titulo I Articulo 1 al 9	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1177	Vigente



COLEGIO SANTO ANGEL
Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de
septiembre de 2024
Código DANE 2542450000041
Nit: 890.502.260-2
PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS



								ativo/norma.php?i=292	
ley	1098	8	Noviembre	2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.	Ministerio de la Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Título I -Capítulo I Artículo 1 al 16 capítulo II- Artículo 17 al 32 Titulo II Artículo 32 al 43	https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf	Vigente
Ley	1523	24	Abril	2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	Departamento Administrativo de la Función Pública	Capítulo I Capitulo VIII	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141	Vigente
Resolución	2400	22	Mayo	1979	se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,	Título VI, Capítulo II, Artículos 220 a 234,	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53565	Vigente



COLEGIO SANTO ANGEL
Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de
septiembre de 2024
Código DANE 2542450000041
Nit: 890.502.260-2
PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS



					sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.				
Resolución	1016	31	Marzo	1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud,	Artículo 11, numeral 18	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412	Vigente
Resolución	7550	6	Octubre	1994	Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres”, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.	Ministerio de Educación Nacional	Artículos 1 al 8	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5297	Vigente
Resolución	2343	5	Junio	1996	por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores	Ministerio de Educación Nacional	Capítulo I al V	https://docs.google.com/file/d/0B85LNu07_X7UNjdQY3hWWGRCXzg/edit?resourcekey=0-VAcSZ7qsEqqApv2teFj2cQ	Vigente



COLEGIO SANTO ANGEL
Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de
septiembre de 2024
Código DANE 2542450000041
Nit: 890.502.260-2
PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS



					de logros curriculares para la educación formal.				
Decreto// Ley	919	1	Mayo	1989	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones"	Departamento Administrativo de la Función Pública	capitulo I Artículos 1 al 8 capitulo II Artículos 8 al 11	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13550	Vigente
Decreto	2157	20	Diciembre	2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.	Departamento administrativo de la república de Colombia	Capitulo V sección 1 al 3 y subsecciones 1 al 9	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30034367	Vigente

	<p>COLEGIO SANTO ANGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS</p>	
--	--	--

Decreto	1743	3	Agosto	199 4	<p>Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente</p>	<p>Departamento Administrativo de la Función Pública</p>	<p>Capítulo I al Capítulo III</p>	<p>https://www.funccionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1301</p>	<p>Vigente</p>
---------	------	---	--------	----------	--	--	-----------------------------------	--	----------------

1.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

ALERTA. Estado generado por la declaración formal de la presentación cercana o inminente de un desastre. No solo se divulga la proximidad del desastre, sino que se determinan las acciones que deben realizar tanto las instituciones como la población.

AMENAZAS. Son factores externos a la escuela, de orden natural, socio natural o por conflicto armado, que pueden poner en riesgo los derechos fundamentales y el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

AMENAZA ANTRÓPICA Ó ANTROPOGÉNICA. Es aquel peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprende una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, entre otros.

AMENAZA NATURAL. Aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él.

AMENAZA SOCIO-NATURAL. Son aquellas que se expresan a través de fenómenos que parecen ser productos de la dinámica de la naturaleza, pero que en su ocurrencia o en la agudización de sus efectos, interviene la acción humana.

AMENAZA TECNOLÓGICA. Amenaza relacionada con accidentes industriales, procedimientos peligrosos y fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas que puedan causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

ANTRÓPICAS. las que provoca el hombre y las demuestra en su comportamiento con sus

actitudes: la destrucción del medio en que vive. Entre ellas están la contaminación y fuga de materiales peligrosos. •

AMENAZA BIOLÓGICA. Relacionada con plagas, picaduras, todas de carácter animal y que puedan afectar en forma masiva algún tipo de entorno social, en este caso escolar.

CAPACIDADES. Las capacidades institucionales son estrategias y recursos de las entidades estatales como secretarías de educación, salud y recreación, que pueden reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los fenómenos amenazantes.

DESASTRE O DAÑO. Es la alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, reparación y restitución de derechos. Hacemos referencia al reclutamiento forzado, desplazamiento de comunidades por violencias o daños ocasionados por eventos como la ola invernal.

EMERGENCIA. Entendida como la situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general”. Las directivas 12 de 2009 y 16 de 2011 orientan al sector educativo en las acciones de prevención y gestión del riesgo, crisis y post emergencia. Si lamentablemente los actores garantes de los derechos no actúan de manera responsable y oportuna, las situaciones de emergencia desembocan en desastres.

EXPOSICIÓN (ELEMENTOS EXPUESTOS). Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

EMERGENCIAS POR MINAS ANTIPERSONAL (MAP), MUNICIONES SIN

EXPLOSIONAR (MUSE) Y TRAMPAS EXPLOSIVAS (TE) Se entienden como hechos o situaciones que se presentan por la presencia, sospecha o activación de estos artefactos explosivos, los cuales afectan los derechos fundamentales y/o el Derecho Internacional Humanitario de una o varias comunidades, desbordando la capacidad de respuesta de los actores locales y limitando el desarrollo de una Educación en el Riesgo de Minas Tradicional. En una emergencia por MAP/MUSE/TE se vulneran derechos y libertades de una o más comunidades de manera colectiva, tales como: la libre movilidad, la vida e integridad personal, la seguridad alimentaria, el acceso al agua, a la educación, a servicios de salud, al trabajo, a la vida social y cultural, entre otros. Estas afectaciones a los derechos producen una crisis humanitaria por lo cual se deben prever respuestas de ayuda humanitaria a la comunidad.

FACTORES DE RIESGO. factores de riesgo la amenaza y la vulnerabilidad. La interacción de estos dos factores puede generar el riesgo y por consiguiente ocasionar el desastre.

GESTIÓN DEL RIESGO. Según Lavell, la gestión del riesgo se plantea como un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuirlo, con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población.

MITIGACIÓN DEL RIESGO. Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

NATURALES. Tal como lo expresa, tienen su origen en la dinámica propia de la tierra, planeta dinámico y en permanente transformación. Tienen varios orígenes: Hidrometeoro lógico: (inundaciones, huracanes, tormentas eléctricas), geológicos (remoción en masa, erupciones volcánicas, sismos) y combinado por la interacción de los dos anteriores. • Socio–naturales: Se expresan a través de fenómenos de la naturaleza, pero en su ocurrencia puede intervenir la mano del hombre, entre ellos tenemos la remoción en masa y las avalanchas y avenidas torrenciales.

RIESGO. La vulnerabilidad y las amenazas por separado no representan un peligro; pero, si se juntan se convierten en un riesgo, en la probabilidad de que ocurra un desastre. Una situación de riesgo sucede cuando se conjugan factores como amenaza, vulnerabilidad y capacidades sociales e institucionales; esta situación puede ser de mayor o menor riesgo de acuerdo con el grado de exposición de las comunidades.

SOCIO–NATURALES. Se expresan a través de fenómenos de la naturaleza, pero en su ocurrencia puede intervenir la mano del hombre, entre ellos tenemos la remoción en masa y las avalanchas y avenidas torrenciales

VULNERABILIDAD. En las personas y colectivos se refiere a factores de debilidad como la fragmentación social, la desconfianza o la insolidaridad, que reducen las capacidades comunitarias frente a los fenómenos amenazantes. Implica observar factores sociales, institucionales y políticos que pueden predisponer a las comunidades frente al riesgo. En ese mismo sentido la ley 1523 reseña la vulnerabilidad como la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo.

CAPITULO II. - DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

2.1. RESEÑA HISTÓRICA

Enmarcado en 55 años de historia, la Institución Educativa “Colegio Santo Ángel” yergue sobre los lares del joven Corregimiento de Guamalito de El Carmen Norte de Santander. En el año 1969 el insigne hombre de espíritu progresista, Pbro. Carlos Julio Jácome Molina (q.e.p.d.), vio en la juventud ímpetu de superación y se dio a la tarea de abrir el primero de bachillerato en el mismo sitio donde funcionaba la escuela y con los mismos docentes que laboraban allí, para lo cual pidió su nombramiento en comisión. Sucesivamente se fueron abriendo los otros grados y el Reverendo le sugirió a la dirección de la escuela, que cediera el lugar a la secundaria y ella se ubicara en el sitio donde actualmente funciona. Desde entonces el Colegio Santo Ángel Custodio, patrono de nuestro pueblo, ha venido creciendo hasta el punto de remodelar toda su planta física, sólo falta terminar las dependencias administrativas y la construcción de tres salones más que suplirán otras necesidades. Todo lo anterior se ha conseguido gracias a los aportes de la comunidad y de los gobiernos departamental y municipal.

Como toda Institución Educativa, el colegio Santo Ángel acató los parámetros de la ley 715 en lo referente, entre otros aspectos, a la fusión. Por eso a partir del año 2001 tanto la Concentración Escolar Julián Pinzón Peñaranda como el Colegio Santo Ángel forman una sola familia y se inscriben en la nueva era bajo la razón social: Institución Educativa Colegio Santo Ángel, conformada por 805 estudiantes, 34 docentes, dos directivos docentes y 3 de servicio administrativo, Decreto 000826 del 30 de septiembre 2002.

Hasta el momento 29 promociones de bachilleres académicos dan fe del trabajo realizado. Siempre impera el deseo de mejorar cada vez más, de prestar un buen servicio, aplicando las tendencias a la mejora de la calidad educativa.

2.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO

Ubicación Geográfica

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: “COLEGIO SANTO ÁNGEL”

Entidad Territorial: Departamento Norte de Santander.

Municipio: El Carmen

Corregimiento: Guamalito

Zona: Rural **Sede 1 Principal:**

Colegio Santo Ángel

Dirección: Calle Uribe-Uribe Barrio: El Centro

Teléfono/Fax: (097) 5633834

Correo Electrónico: colsangel@hotmail.com

Escritura: N° 128

Sede 2: Julián Pinzón Peñaranda:

Teléfono: (097) 5633844

Escritura: N° 125

Propietario: Departamento Norte de Santander



Sede 1. COLEGIO SANTO ANGEL (básica secundaria y media) ubicada en la calle Uribe Uribe. Distribuida así:

- **Primer piso:** Biblioteca, celaduría, cafetería y polideportivo cubierto.
- **Segundo piso:** Aula múltiple, secretaría, rectoría, coordinación, sala auxiliar, sala de profesores, cocina, baños, espacios peatonales y sala de espera.
- Bloques de 3 aulas escolares cada uno, con espacios de zonas verdes.
- Sala de Educación artística
- Sala de informática
- Sala de audiovisuales
- Batería sanitaria
- Sala de educación física
- Un bloque con dos laboratorios: ciencias, y física para el desarrollo de la investigación

Sede 2. JULIAN PINZON PEÑARANDA (pre-escolar- quinto de primaria)

Esta sede se divide en tres bloques: Julián Pinzón Peñaranda, Sector norte y Juan XXIII

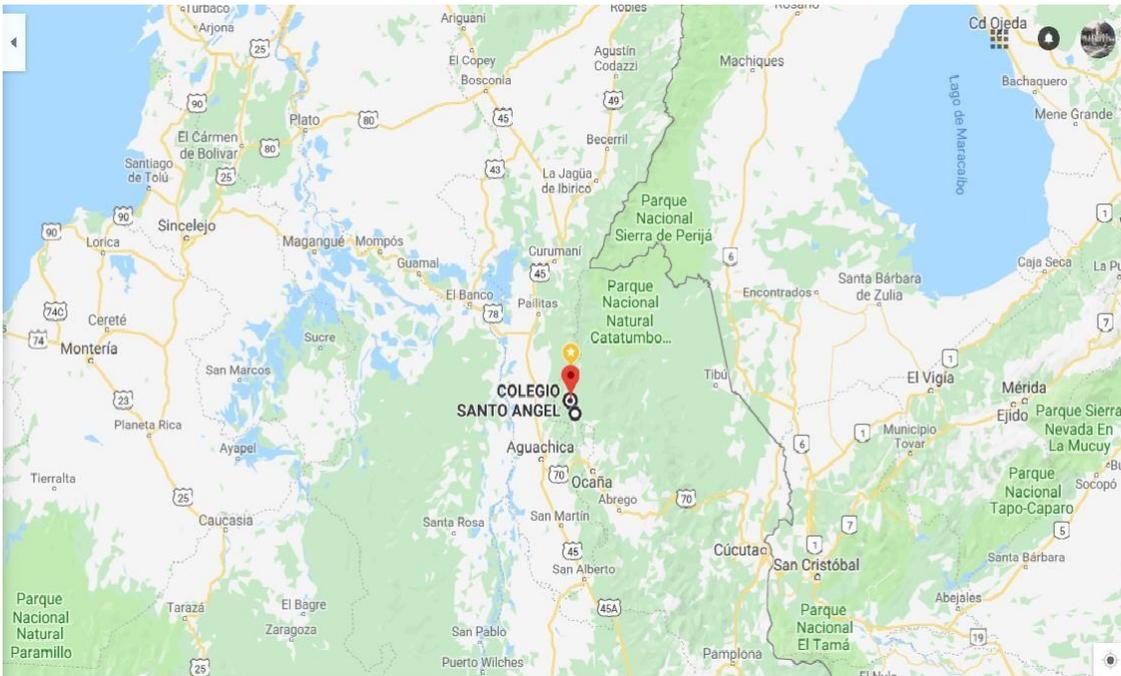
Bloque 1. Julián Pinzón Peñaranda. Cuenta con:

- Sala de profesores
- Dirección, baños, cocina
- 10 aulas escolares
- Salón de audiovisuales e informática
- Zonas verdes y espacios de recreación
- Polideportivo cubierto

Bloque 2. Sector Norte: cuenta con

- 5 Aulas escolares
- Espacios deportivos y zonas verdes
- Batería sanitaria
- Sala de informática
- Área de descanso
- Cafetería cubierta





<https://goo.gl/maps/sRvxSr7Myvv>

Entorno

La Institución Educativa Santo Ángel se encuentra ubicada en el Centro Poblado de Guamalito, perteneciente al municipio de El Carmen; con una altura promedio de 450 m.s.n.m., y una temperatura que oscila entre los 27 y 40°C. Está situada en la calle Uribe Uribe y bordeada, al occidente, por un caño seco que en épocas de invierno es una amenaza porque la inunda, provocando cese de actividades y señalamiento de máxima alerta; por el oriente limita con la Cancha de fútbol “Néstor Pacheco Rodríguez”; por el norte, limita con el barrio de invasión y por

el sur, con el conjunto cerrado Villa Carolina A 100 metros de distancia y en la misma dirección, se encuentra la subestación de policía.

Vías de Acceso

La vía principal de acceso para llegar a la Institución Educativa Colegio Santo Ángel es la calle Uribe Uribe al norte por la vía El Carmen y vía el Márquez a 24 min y al sur vía a la Mata – Cesar.

La vía principal de acceso para llegar a la Institución Educativa Colegio Santo Ángel es la calle Uribe Uribe al norte, por la vía El Carmen y vía el Marqués, a 24 minutos y al sur, vía a la Mata, Cesar. Via de acceso a las sedes

2.3. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA

La Institución Educativa Colegio Santo Ángel es una empresa del sector terciario o de servicios, cuyo principal elemento es la capacidad humana para realizar trabajos físicos o intelectuales. Existe actualmente un Fondo de Servicios Educativos reglamentado por el decreto No. 4791 del 19 de diciembre de 2008.

Los fondos de servicios educativos de la institución están constituidos por los recursos recibidos del SGP-GRATUIDAD-CONPES: Sistema General de Participación y Recursos propios de la Institución destinados para atender los gastos de funcionamiento distintos a lo de personal.

El presupuesto anual del fondo de servicios educativos contendrá los ingresos, así como la totalidad de los gastos.

El fondo de servicios educativos será administrado por el consejo directivo y el rector será el ordenador del gasto.

2.4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN

CICLOS	EQUIVALENTES EN GRADOS	EDAD
---------------	-------------------------------	-------------

I	GRADOS 1,2 Y 3	MAYORES DE 13 AÑOS
II	GRADOS 4 Y 5	MAYORES DE 13 AÑOS
III	GRADOS 6 Y 7	MAYORES DE 15 AÑOS
IV	GRADOS 8 Y 9	MAYORES DE 16 AÑOS
V	GRADOS 10	MAYORES DE 18 AÑOS
VI	GRADOS 11	MAYORES DE 18 AÑOS

La población atendida por la IE Santo Ángel pertenece a los grupos sociales A, B y C en su gran mayoría corresponden a familias vulnerables por desplazamiento forzado, extremada pobreza, orfandad provocada por grupos al margen de la ley, sin proyecto de vida definido, la carencia de fuentes de empleo y la desintegración familiar (los hijos viven con abuelos, tíos, o alguno de los padres). Aproximadamente el 6.4 % de los estudiantes provienen de las veredas El Cajón, Villa Nueva y corregimiento de Culebrita, las Delicias, El Lorito, Mariquita y llegan a la IE gracias al transporte escolar que ofrece la Administración municipal.

En la población educativa se presentan diferentes credos religiosos acatando la libertad de cultos prevista en la constitución nacional. De igual manera, ofrece un trato digno e igualitario a la población indígena y o afrodescendiente cuyos derechos están amparados por el ministerio de la igualdad y la Ley General de Educación con sus decretos reglamentarios, a los que se acoge la institución Educativa Colegio “Santo Ángel” mediante un proceso de construcción colectivo que redunda en el mejoramiento de la calidad educativa, bajo el lema de la responsabilidad, la autonomía y la transcendencia como pilares axiológicos de la propuesta pedagógica.

Nivel	Grados	Grupos	Números de Alumnos	Subtotal
BÁSICA PRIMARIA	Transición	A	19	56
	Transición	B	19	
	Transición	C	18	
	Primero	A	27	353
	Primero	B	27	
	Primero	C	25	
	Primero	D	25	
	Segundo	A	23	
	Segundo	B	27	
	Segundo	C	26	
	Tercero	A	30	
	Tercero	B	30	
	Cuarto	A	30	

	Cuarto	B	29	
	Quinto	A	29	
	Quinto	B	25	
BÁSICA SECUNDARIA	Sexto	A	38	311
	Sexto	B	38	
	Séptimo	A	31	
	Séptimo	B	29	
	Séptimo	C	33	
	Octavo	A	33	
	Octavo	B	35	
	Noveno	A	35	
	Noveno	B	39	
MEDIA ACADÉMICA	Décimo	A	27	
	Décimo	B	26	
	Undécimo	A	24	
	Undécimo	B	21	

Jornadas Laborales

La ID Colegio Santo Ángel cuenta con una jornada laboral de 6:30 am a 12:30 pm de lunes a viernes, jornada completa única, Calendario tipo A

Preescolar: La jornada de preescolar tiene una duración de cuatro horas y media distribuidas en cuatro momentos pedagógicos, 7:00 a.m. a 11:30 am incluyendo el descanso.

Básica Primaria: La jornada de la básica primaria tiene una duración de cinco horas y media distribuidas en cinco momentos pedagógicos, 6:30 a.m. a 12:00 p.m. incluyendo el descanso.

Básica secundaria y media. La jornada de la básica secundaria y media tiene una duración de seis momentos pedagógicos 6:30 a.m. a 12:30 p.m. incluyendo el descanso.

La jornada laboral para los docentes es de seis horas inicia a las 6:20 a.m. hasta 12:30 p.m.).

NIVEL/CICLO	HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR
Nivel de Preescolar	7:00 am- 11:00 am
Educación Básica Primaria	6:30 am- 11:30 am
Básica Secundaria y Educación Media	6:30 am- 12:30 pm

Planta de Personal Docente y Directivo

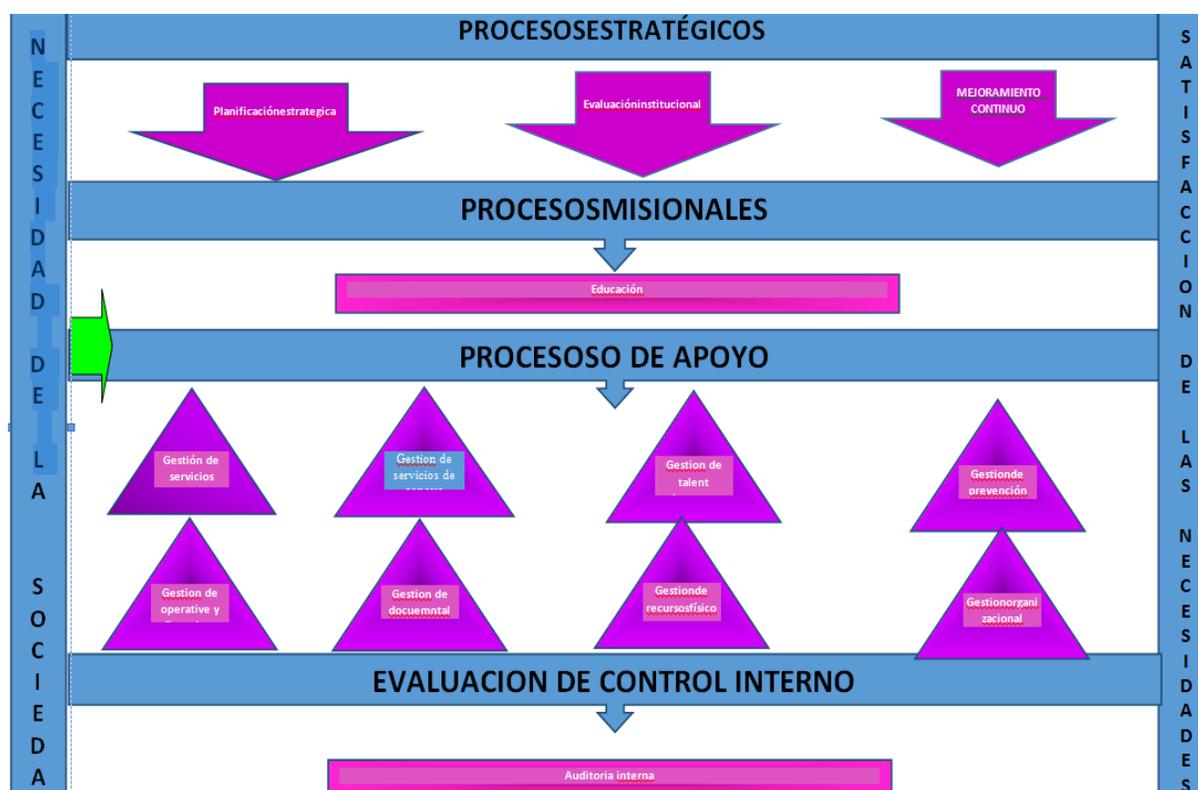
SEDE JULIAN PINZON PEÑARANDA DANE No 254245000148	GRADO A CARGO
AURY DEL CARMEN RUZ RIVERA	Preescolar A
IDELVER CONTRERAS CONTRERAS	Preescolar B
POLONIA QUINTERO NAVARRO	Prescolar C
ELIDA ROSA ALVAREZ	Primero A
MARY RINCON	Primero B
JOSE ORLANDO ARIAS CONTRERAS	Primero C
DEICY MARIA MESTRE GUTIERREZ	Primero D
MARIA JAEL LOZANO LOBO	Segundo A
MILDRED E. CARDENAS GUTIERREZ	Segundo B
YAMILE BAYONA ARDILA	Segundo C
HOLGER PALLARES NAVARRO	Tercero A
JOSE ORLANDO VERGEL NAVARRO	Tercero B
LAURY DAYANA GARCIA	Cuarto A
SONIA YASMIN DIAZ LUNA	Cuarto B
LUIS DANIEL QUINTERO MORENO	Quinto A
ROCIO VERGEL GRANADOS	Quinto B
SEDE PRINCIPAL COLEGIO SANTO ANGEL DANE 254245000041	
DIANA GRACIELA ROJAS SANCHEZ	Sexto A
DEIMER DANIEL HERNANDEZ SALGADO	Sexto B
AMPARO NAVARRO QUINTERO	Séptimo A
ARMANDO JOSE URIBE GARCIA	Séptimo B
ELIANA DEVERA LUNA	Octavo A
YUFREY ARDILA MALDONADO	Octavo B
ALEXANDER QUINTERO SANCHEZ	Noveno A
OLGA CECILIA JULIO SOLANO	Noveno B
WENDY BRIGITH CRISTANCHO ALVAREZ	Decimo A
ALVEIRO RINCON CONTRERAS	Decimo B
YANETH PALLARES RAMIREZ	Undécimo A
JHON EFREN GEL VEZ CONTRERAS	Undécimo B
JORGE LUIS CARVAJAL GARNICA	Coordinador del proyecto social
ADRIAN GONZALEZ RINCON	Docente
MARIA AMPARO NAVARRO AREVALO	Docente
DIGNEDIS PEREZ BECERRA	Coordinador del proyecto social
JESSICA SANCHEZ CONTRERAS	Docente orientador
SUGEIDY CONTRERAS SUAREZ	Coordinadora
LUIS NOEL LOPEZ PABON	Rector
GLADYS AMPARO VEGA VELASQUEZ	Aux. Administrativa

FARIDE LOZANO GUERRERO	Aux. de Servicios Generales
MAIRON DANILO OBREGON NAVARRO	Celador

Total, de personas que laboran en la institución

NUMERO	PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN
2	Directivos docentes
32	Docentes
3	Administrativo
37	Total

2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO



El Mapa de Procesos permite una visión global de la organización, es un modelo o diagrama en el que se representan e identifican los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, donde se concibe a la institución educativa como una red de procesos interconectados, desde la misión,

objetivos, entradas, salidas, puntos de encuentro frente a una alarma imprevista, partiendo desde las necesidades de la población estudiantil. Los mapas de procesos deben representar, además, las relaciones e interrelaciones dentro de la comunidad educativa.

Descendiendo en el nivel de análisis se llega a los diagramas o esquemas de los procesos, que visualizan las tareas y actividades a realizar, de forma secuencial con principio y final, dependiendo del ámbito de cada proceso.

Se entenderá por proceso, en consecuencia, el conjunto de actividades interrelacionadas que se caracterizan por requerir ciertos insumos (productos o servicios obtenidos de otros proveedores o procesos) y tareas particulares que implican valor añadido, con miras a obtener ciertos resultados. Los recursos pueden incluir: personal, finanzas, infraestructura, equipos técnicos, métodos y otros.

El propósito que ha de tener todo proceso, en este caso institucional, es conocer la parte física de la institución para saber cuáles son los puntos de encuentro ante cualquier eventualidad y las posibles rutas de evacuación para salvaguardar la integridad física de todos.

Los resultados deseados en los procesos dependen de los recursos, la habilidad y motivación del personal involucrado en el mismo, mientras los procedimientos son solo una serie de instrucciones elaboradas para que ejecute una o varias personas.

En el Mapa anterior, se definen los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la manera siguiente:

Estratégicos: son procesos destinados a definir y controlar las metas de la organización, sus políticas, estrategias y planes. Ellas están en relación muy directa con la misión/visión e involucran personal de primer nivel, proporcionando directrices a todos los demás procesos emanados del Consejo de padres de familia y del equipo rectoral. Soportan la toma de decisiones sobre planificación, estrategias y mejoras en la organización.

Por otra parte, se incluye el proceso de evaluación de control interno con el fin de garantizar que los procesos estratégicos, misionales y de apoyo se realicen conforme a la normativa vigente, en consonancia con lineamientos y políticas institucionales, dando cumplimiento a los objetivos y

metas programadas y, por ende, al logro de su misión.

Etapas para la elaboración del mapa de procesos. Para la elaboración del mapa de procesos de la institución educativa se definieron las siguientes etapas: Conformación del equipo de trabajo Identificación de los procesos

Definición del objetivo de los procesos y actores involucrados Validación del Mapa de Proceso Aprobación por el Consejo.

2.6. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS.

Se cuenta con dos salas de informáticas, una para básica secundaria y media académica, (que en el momento no cuenta con equipos, ni conexiones eléctricas en buen estado) y la otra en la básica primaria (con equipos obsoletos y conexiones en pésimo estado) ambas aulas cuentan con un video beam.

Se cuenta con dos salones de laboratorios: uno para biología y el otro para física, pero no están cumpliendo la función para la cual fueron destinados

Maquinaria Utilizada

- Computadores entre las dos sedes hay 50
- Microscopios 2

CAPÍTULO III – ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES

3.1. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Las instalaciones del Colegio Santo Ángel se encuentran distribuidas en una locación de espacio amplio con zonas verdes, en las cuales se distribuyen salones y aulas para las labores educativas. Están elaboradas en ladrillo a la vista y bloque pañetado y pintado, pisos en baldosín y tableta de gres, la cubierta de los salones es teja Eternit con estructura metálica. La SECRETARIA DE EDUCACIÓN, a través del colegio presta en sus instalaciones el servicio educativo para la zona, conforme al mandato social que le corresponde.

Las actividades en las instalaciones donde funciona el colegio, se desarrollan proveyéndose de los servicios públicos de energía eléctrica; el agua potable es propiedad del acueducto del corregimiento de Guamalito.

El horario de labores es desde las 6:30 am. a 12:30 pm. También se trabaja en actividades extracurriculares durante la tarde, con cobertura regular de lunes a viernes.

3.2. INSTALACIONES ESPECIALES

La institución Educativa es un Colegio de Educación Formal para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con aprobación desde el nivel básico, hasta la media académica. La población estudiantil es de aproximadamente 780 estudiantes, cuya edad oscila en un rango que va de los 4 a los 19 años, provenientes del corregimiento de Guamalito y de las veredas cercanas, algunos de ellos utilizan transporte escolar.

Las principales amenazas son:

A nivel externo:

- Atentado terrorista. El colegio se encuentra a menos de 50 metros en dirección Nororiente de la Subestación de Policía y cuando acantona el Ejército Nacional se ubica al lado de la subestación donde funcionaba el Club El Marqués, localizado sobre la calle Uribe Uribe, que dista a pocos metros de las instalaciones de la institución educativa.
- Accidente de tránsito. El Colegio es beneficiario del proyecto de transporte escolar que acerca de lunes a viernes a estudiantes por carreteras destapadas con bastante pendiente y en regular estado. En el bloque Juan XXIII se presenta un peligro inminente dado que la vía alterna donde está ubicada la escuela no cuenta con señalizaciones y los conductores de motocicletas abusan de la velocidad poniendo en riesgo a la población estudiantil. De igual manera en los otros bloques: Las Américas y Sector Norte se presentan riesgos para la población estudiantil porque vehículos y motocicletas abusan de la velocidad, sin que haya control por parte de las autoridades competentes ni siquiera de los padres de familia que permiten a sus hijos menores conducir motocicletas sin la debida documentación actualizada y a grandes velocidades.

A nivel interno:

- Incendio, ya sea por corto circuito o en la realización de alguna actividad curricular.
- Epidemias eruptivas por convivencia grupal.
- Intoxicación masiva por algún alimento ingerido en la tienda escolar o en el restaurante escolar.

3.3. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA.

Actualmente existe registro de que, en temporadas de lluvia, se presenta inundación porque las instalaciones de desagüe no cuentan con el sistema de alcantarillado apto y se mezcla con la tierra formando lodazales.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE FACTORES DE VULNERABILIDAD

E: Excelente B: Bueno R: Regular M: Mal

VULNERABILIDAD	E	B	R	M
El estado de los cimientos del plantel (columnas, vigas de amarre)	X			
Estado de los muros estructurales (grietas, separaciones)		X		
Estado de los techos			X	
Material con el que está construida la planta física		X		
Estado de las escaleras y accesos		X		
Acceso para personal con movilidad reducida				X
Ubicación y aseguramiento de objetos que pueden caer			X	
Disposición de espacios abiertos, amplios y seguros	X		X	
Ubicación con respecto a ríos, quebradas, laderas y canteras	X			
Estado de pisos y andenes (hundimientos y separaciones)			X	
Estado de los alrededores del plantel (evidencia de inestabilidad del terreno)			X	
Estado de la red de aguas negras (cañerías y desagües)		X		
Estado de nivelación de pisos		X		
Estado del sistema de recolección de aguas lluvias alrededor del plantel			X	
Ubicación y calidad del almacenamiento de materiales inflamables		X		
Estado de ubicación de cocinetas			X	
Organización interna del plantel (brigadas)				X
Realización de simulacros (mínimo dos veces al año)				X
Conocimiento de la comunidad educativa sobre el plan de riesgo escolar			X	
Señalización de rutas de evacuación, ubicación de extintores			X	
Seguridad y acceso permanente a las rutas de evacuación			X	
Sistema de alarma				X
Disposición de elementos para atención de emergencias: (extintores, camillas de emergencia, botiquín)			X	
Distancia a centros de atención médica (1)		X		

Riesgos en el Colegio y sus sedes: Por la ubicación geográfica del colegio, se pueden suceder los siguientes:

- Riesgo de Incendio ya sea por corto circuito o fuga de gas propano en el restaurante escolar en la realización de alguna actividad curricular.
- Riesgo de Epidemias eruptivas por convivencia grupal.
- Riesgo de intoxicación masiva por algún alimento en descomposición

del restaurante escolar o tienda escolar.

- Riesgos de ser atropellados por la alta velocidad de algunos vehículos en las vías aledañas al colegio y su sede.
- Riesgo de secuestro, reclutamiento y amenazas por actores del conflicto.
- Riesgo de caídas o resbalones por las gradas, ya que en las horas del descanso corren, suben o bajan sin tener precaución.
- Riesgo de atropellamiento de personas en salones, baños, laboratorios, puertas atascadas; en medio de una emergencia, porque no todos están preparados para reaccionar adecuadamente ante una emergencia.
- Riesgo de lesiones físicas por objetos inestables como lo son lámparas, materos, estantes.

Riesgos por fuera del Colegio: En el cumplimiento de algunos programas inherentes a las funciones del colegio:

- Atentado terrorista. El colegio se encuentra a menos de 50 metros en dirección Nororiente de la Subestación de Policía y cuando acantona el Ejército Nacional se ubica al lado de la subestación donde funcionaba el Club El Marqués, localizado sobre la calle Uribe Uribe, que dista a pocos metros de las instalaciones de la institución educativa.
- Accidente de tránsito. El Colegio es beneficiario del proyecto de transporte escolar que acerca de lunes a viernes a estudiantes por carreteras destapadas con bastante pendiente y en regular estado.
- Sismo.

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o social y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente. El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Específicamente en las instalaciones de la institución, las amenazas identificadas son:

NATURAL	TECNOLOGICAS	ANTROPICAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movimientos sísmicos ➤ Inundaciones por el alcantarillado mal diseñado ➤ Alud de tierra 	Incendio ya sea por corto circuito o en la realización de alguna actividad curricular	<ul style="list-style-type: none"> • Terrorismo • Secuestro • Accidentes debido a la falta de resaltos cerca de la institución y las diferentes sedes educativas • Desplazamiento forzado y reclutamiento de menores debido a presencia de actores del conflicto armado. • Violencia contra niños-niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ). • Falta de personal de vigilancia para cada uno de los bloques de la sede Julián Pinzón Peñaranda, dado que se cuenta con uno, solo para la sede principal

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de Ocurrencia, de la siguiente forma:

POSIBLE: Evento no sucedido, pero puede ocurrir (**VERDE**).

PROBABLE: Evento ya ocurrido bajo ciertas condiciones (**AMARILLO**).

INMINENTE: Evento que tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable (**ROJO**).

ORIGEN	AMENAZA	CLASIFICACIÓN	COLOR
NATURAL	MOVIMIENTOS SÍSMICOS Fallas geológicas en la zona de Santander, alto nivel de sismicidad. Presencia de sismos en la ciudad con alta frecuencia generando pánico en la población y posibles fallas estructurales.	INMINENTE	ROJO

SOCIAL	TERRORISMO La subestación de policía ubicada a pocos metros de la Sede principal de la institución	POSIBLE	VERDE
TECNOLÓGICO	Accidentes físicos, mecánicos, juegos bruscos en el descanso y ascenso rápido de las gradas	PROBABLE	AMARILLO
ANTROPICO	Accidente vehicular entrada y Salida de estudiantes, Secuestro y reclutamiento forzado	POSIBLE	VERDE
	Violencia contra niños-niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).	PROBABLE	AMARILLO
BIOLOGICO	Contagio de epidemias (gripe) Posible consumo de sustancias psicoactivas	INMINENTE	ROJO

3.5. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Una vez definidas las principales amenazas, se realiza el análisis de vulnerabilidad. Las acciones prácticas en prevención, se dirigen a la intervención de la vulnerabilidad, con la intención de reducirla. Los elementos bajo riesgo para los cuales se hace el análisis de vulnerabilidad son:

- **PERSONAS:** Organización - Capacitación - Dotación.
- **RECURSOS:** Materiales, Edificaciones y Equipos.
- **SISTEMAS Y PROCESOS:** Servicios públicos, Sistemas alternos, Recuperación La Vulnerabilidad se califica de la siguiente manera:

CERO (0): Cuando el aspecto a calificar es **BUENO**.

CERO CINCO (0.5): Cuando el aspecto a calificar es **REGULAR**.

UNO (1): Cuando el aspecto a calificar es **MALO**.

Se suma la calificación de cada uno de los aspectos y según la cantidad (cifra) resultante, asigne un color y un nivel de vulnerabilidad como se expresa a continuación

CALIFICACIÓN	VULNERABILIDAD	COLOR
--------------	----------------	-------

0 – 1	BAJA	VERDE
1.1 – 2	MEDIA	AMARILLO
2.1 – 3	ALTA	ROJO

A continuación, se presenta el análisis de vulnerabilidad para las amenazas identificadas, Anteriormente en las instalaciones de la institución.

3.5.1. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DESCRIPCION (SI - NO)	CLASIFICACIÓN			TOTAL
		B	R	M	
1. ORGANIZACIÓN					
Existe una política general en Salud ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia	SI		X		0.5
Existe comité de emergencias o estructura responsable del plan y tiene funciones asignadas	NO			X	1
La institución educativa participa y promueve activamente a la comunidad educativa el programa de preparación para emergencias	NO			X	1
Los miembros de la comunidad educativa han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias	NO			X	1
Existe brigada de emergencias	NO			X	1
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias	NO			X	1
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias.	NO			X	1
SUBTOTAL			0.5	6	6.5/7=0.92
2. CAPACITACIÓN					
Está divulgado el plan de emergencia y evacuación	NO			X	1
Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias	SI		X		0.5

Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias	NO			X	1
El comité de emergencias de encuentra conformado	NO			X	1
Las personas de la brigada han recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias	NO			X	1
SUBTOTAL			0.5	4	4.5/5=0.9
3. DOTACIÓN					
Existe dotación para el personal de la brigada y del comité de emergencias	NO			X	1
Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse	NO			X	1
Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la institución educativa	NO			X	1
Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes	SI		0.5		0.5
SUBTOTAL			0.5	3	3.5/4=0.875

3.5.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DESCRIPCION (SI - NO)	CLASIFICACIÓN			TOTAL
		B	R	M	
1. MATERIALES					
Existe elementos fácilmente combustibles e inflamables	SI			X	1
Se cuenta con extintores portátiles	SI			X	1
Se cuenta con camillas	SI		X		0.5
Se cuenta con botiquines portátiles	SI			X	1
SUBTOTAL			0.5	3	3.5/4=0.875
2. EDIFICACIONES					
El tipo de construcción es sismo resistente	SI			X	1

Existen puertas y muros cortafuego	NO			X	1
Existe más de una salida de emergencia	NO		X		0.5
Existen rutas de evacuación	NO			X	1
Se cuenta con parqueaderos	NO			X	1
Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendios	NO			X	1
SUBTOTAL			0.5	5	5.5/6= 0.91
3. EQUIPOS					
Se cuenta con algún sistema de alarma	NO			X	1
Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios	NO			X	1
Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas	NO			X	1
Se cuenta con paneles de control para emergencias	NO			X	1
Se cuenta con una red contraincendios	NO			X	1
Existen hidrantes públicos y/o privados	NO			X	1
Se cuenta con gabinetes contraincendios	NO			X	1
Se cuenta con vehículos de la institución educativa para caso de emergencia	NO			X	1
Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia	NO			X	1
SUBTOTAL				1	9/9= 1

3.5.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DESCRIPCION (SI - NO)	CLASIFICACIÓN			TOTAL
		B	R	M	
1. SERVICIOS PUBLICOS					
Se cuenta con buen suministro de energía	SI	X			0
Se cuenta con buen suministro de agua	SI		X		0.5
Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras	SI	X			0
Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones	SI		X		0.5
SUBTOTAL					1/4 =0.25
2. SISTEMAS ALTERNOS					
Se cuenta con un tanque de reserva de agua	SI		X		0.5
Se cuenta con planta de emergencia	NO			X	1
Se cuenta con bombas hidroneumáticas	NO			X	1
Se cuenta con hidrantes exteriores	NO			X	1

Sistema de iluminación de emergencia	NO			X	1
Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física	SI	X			0
Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al publico	SI		X		0.5
SUBTOTAL					5/7= 0.71
3. RECUPERACION					
Se cuenta con algún sistema de seguro a los funcionarios	NO			X	1
Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.	NO			X	1
Se cuenta con un sistema alternativo para asegurarlos expedientes, medio magnético y con alguna compañía aseguradora.	NO			X	1
Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general	NO			X	1
SUBTOTAL					4/4= 1

3.6. CONSOLIDADO DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	CLASIFICACIÓN		INTERPRETACIÓN		COLOR
EN LAS PERSONAS					
Organización		0.92			
Capacitación		0.9			
Dotación	0.875				
SUBTOTAL			2.695		
EN LOS RECURSOS					
Materiales	0.875				
Edificación		0.91			
Equipos		1			
SUBTOTAL			2.785		
SISTEMAS Y PROCESOS					
Servicios públicos	0.25				
Sistemas alternos		0.71			
Recuperación		1			
SUBTOTAL			1.96		

3.7. NIVEL DE RIESGO

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una Intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos

RIESGO = AMENAZA * VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes. Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos.

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgo y las siguientes consideraciones:

NIVEL DE RIESGO ALTO: 3 - 4 rombos rojos

NIVEL DE RIESGO MEDIO: 1-2 rombos rojos o 3 amarillos.

NIVEL DE RIESGO BAJO: 1-2 rombos amarillos y los restantes verdes

A continuación, determinaremos el nivel de riesgo utilizando el diamante de riesgo para las Amenazas presentes en la institución teniendo en cuenta la calificación y asignación de colores realizadas anteriormente, tanto para las amenazas como para la vulnerabilidad

3.8. RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- **Preparación del Personal:** Existencia y capacitación de comité y personal de la institución, instrucciones para clientes y visitantes, acuerdos de ayuda mutua, probabilidad real de ayuda externa (Bomberos, Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil, Policía Nacional, Clínicas, Hospitales, etc.).
- **Equipos para atención de Emergencias:** hidrante, extintores portátiles, alarmas de evacuación, señalización e iluminación de evacuación, planos de evacuación, equipos de

comunicación, elementos de control para sustancias químicas.

- **Instalaciones:** Estructura y tipo de construcción, puertas contra incendio, suministro de servicios públicos (agua, energía, teléfono, gas, etc.), vías y escaleras de evacuaciones principales, puntos de encuentro, área definida para control de emergencia.

Alteración del orden publico

CAPITULO IV - BRIGADAS DE EMERGENCIA

Usualmente conformada por los grupos de control de incendios, primeros auxilios, evacuación y rescate, control y logística. Según el análisis de riesgos, la institución debe determinar las necesidades de capacitación y entrenamiento de su grupo de brigadistas, igualmente definir si necesita grupos especializados en otros temas como en el manejo de sustancias químicas.

4.1. TALENTO HUMANO

4.1.1. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

- Luis Noel López Pabón (Rector)
- Sugeidy Contreras Suárez (coordinadora de la institución)
- Sonia Díaz Luna (Docente de educación física)
- Armando José Uribe García (docente de educación física)
- Mairon Danilo Obregón Navarro (celador)
- Rocio Vergel Granados
- Olga Cecilia Julio Solano

Capacitación de los miembros de la Brigada. A los miembros que se inscribieron los cuales poseen actitudes físicas y mentales, espíritu de cooperación

Se impartirá instrucción sobre los siguientes temas:

- Relaciones humanas.
- Primeros auxilios.
- Transporte de heridos.
- Manejo de equipos de emergencias.

4.1.2. BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE

- Luis Daniel Quintero (docente Líder)
- José Orlando Arias Contreras
- Deicy Maestre
- Adrián González Rincón
- Jesica Sánchez Contreras
- Yaneth Pallares Ramírez

Funciones y Responsabilidades

La misión de estos grupos es garantizar la evacuación total y ordenada de la institución. Sus funciones básicas son:

- Anunciar la evacuación del área al cual está asignado una vez se ha dado la orden general de salida.
- Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación que previamente se han designado.
- Mantener el orden y la rapidez al evacuar
- Indicar el punto de reunión final.
- Ayudar a la evacuación de las personas con limitaciones físicas, heridas o con algún tipo de limitación.
- No permitir el regreso a las áreas evacuadas hasta que no se declare como zona en condiciones normales.
- Comprobar que no hay personas atrapadas en su área de evacuación
- Comprobar la ausencia de personas a su cargo y hacer el reporte, de tal manera que de ser necesario se inicien procedimientos específicos de búsqueda y rescate

4.1.3. BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS

- Jhon Efrén Gelves Contreras (Docente líder)
- José Orlando Vergel
- Idelver Contreras
- Alexander Quintero Sánchez

- Yamile Bayona Ardila
- Alveiro Rincón Contreras

Funciones y Responsabilidades

La misión de este grupo es la de estar preparados para prevenir y controlar los conatos de incendios o apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en las instalaciones de trabajo. Sus funciones básicas son las siguientes:

- Extinguir el fuego que se esté presentando en las instalaciones. Para ello debe aplicar los protocolos de actuación en caso de incendio que previamente la organización ha establecido para tal fin en el Plan de Contingencia.
- Apoyar a los grupos de socorro externo que se presente en la eventualidad.

4.1.4. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- Eliana Devera Luna (Docente Líder)
- Laury Dayana García Pérez
- Polonia Navarro Quintero
- Mary Rincón
- Aury del Carmen Ruz Rivera
- Amparo Navarro Quintero
- Holger Pallares Navarro

Funciones y Responsabilidades

Su misión es la de prestar los primeros auxilios a los lesionados. Sus funciones básicas son las siguientes:

- Aplicar los protocolos específicos para la prestación de primeros auxilios, según las lesiones que se hayan presentado y la situación general que se esté presentando.
- Recibir y orientar al personal de ayuda externo como Cruz Roja, Defensa Civil y ambulancias que se desplacen hasta la institución para atender a los lesionados.

- Tener el registro e información acerca de las personas que se trasladen a hospitales o que a causa de la emergencia hayan fallecido.

4.1.5. BRIGADA DE CONTROL Y LOGÍSTICA

- Elida Rosa Álvarez
- Deimer Daniel Hernández Salgado
- Mildreth Cárdenas Gutiérrez
- María Jael Lozano Lobo
- Yufrey Ardila Maldonado
- Wendy Cristancho Álvarez
- María Amparo Navarro Arévalo

Funciones y Responsabilidades

Su función es la tener lo necesario en el momento oportuno y en la cantidad necesaria, es el papel de este grupo y la institución debe desarrollar el empoderamiento de quienes lo integran, haciéndolos partícipes en la recepción, ubicación y seguimiento del uso de los recursos. Este grupo, por lo tanto, lo deben integrar personas que estén al tanto de la existencia de todo lo necesario en el apoyo para la previsión y prevención.

- En la atención de la emergencia controlara el despacho de equipos, materiales
- Tener registro de los elementos de la brigada, velar por el cuidado y adquisición
- Realizar control de personal que llega al punto de encuentro

Este esquema organizacional contempla que la(s) persona(s) que inicialmente está(n) expuesta(s) a la situación de emergencia puedan actuar en el control de la misma, siempre cuando la magnitud del evento y los conocimientos de la persona en el tema le permiten actuar.

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO DE ATENCION DE EMERGENCIAS

Con el fin de facilitar la tarea de los integrantes de los grupos de evacuación, es necesario establecer un mecanismo que les permita su diferenciación e identificación.

Debido a que los coordinadores tienen que efectuar su actividad de emergencia, entre grupos numerosos de personas, se recomienda como método más funcional el dotarlos de “GORRAS” de color azul con el distintivo de evacuación normalizado (símbolo), las que tendrán en sus puestos de trabajo y se colocarán en el momento de darse la alarma de evacuación. También puede utilizarse brazalete o elementos similares con igual simbología, así como pitos para ayuda sonora en el proceso de evacuación.

CAPITULO V - PLAN DE EMERGENCIA

5.1. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La implementación del plan institucional de preparación para emergencia y contingencias debe tener el apoyo total por parte de los directivos de la institución, pues de esto depende su éxito o su fracaso. La dirección de la institución tiene la facilidad de delegar la coordinación de las acciones necesarias para la implementación y mantenimiento del plan de para emergencia y contingencias, pero la responsabilidad del funcionamiento del mismo es intransferible a otra persona. El éxito de la implementación del programa está basado en la gestión que se tenga sobre los recursos humanos y técnicos. Estas son algunas de las actividades necesarias para la implementación del plan

- Adquisición o adecuación de los recursos físicos provistos para ser utilizados en el plan, tales como: alarmas, sistemas de comunicación, dotación para brigadistas, planos de evacuación, entre otros
- Sensibilización a todas las partes interesadas en aplicación y alcance del plan de emergencia.
- Capacitación a todas las personas según la función y responsabilidad designada en el plan de emergencia.
- Realización de entrenamientos específicos para el control de cada contingencia según los escenarios planteados en el análisis de Riesgos.
- Realización de simulacros.
- Elaboración de instrumentos de ayuda como folletos, cartillas, procedimientos, entre otros.

5.2. ACTIVIDADES OPERATIVAS

COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS CADENA DE LLAMADO

En caso de emergencia o requerimiento de servicio de ambulancia se puede realizar el llamado de emergencias por celular al número del Centro de Salud o al Hospital Regional I.P.S. El Carmen.

ALARMAS

En la portería de la Institución se encuentra una alarma que esta activada para informar los cambios de clases y el descanso

RUTAS Y SALIDA DE EMERGENCIAS

- Primer piso sale por los pasillos principales y se dirige a la cancha de futbol de la institución (en el primer piso se encuentra todo el estudiantado y profesores).
- Segundo piso, desciende por las escaleras principales más cercanas y sale por la puerta que conduce a la cancha de futbol (segundo piso se encuentra personal administrativo).

5.3. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Todos los miembros de la comunidad educativa deberán ceñirse al siguiente procedimiento para casos de emergencia:

5.3.1. EN CASO DE INCENDIO

Si usted descubre el fuego:

- Informe de manera inmediata a los docentes y directivos
- Si el fuego es pequeño, el docente deberá utilizar el extintor adecuado para tratar de apagarlo.

En caso contrario,

1. Activar la alarma de incendio:

- La primera persona en detectar el incendio debe activar el sistema de alarma y notificar a docentes y directivos.

2. Informar a la oficina de gestión del riesgo:

- Los directivos docentes notificarán a la oficina de gestión del riesgo, proporcionando la dirección exacta de la institución, el tipo de incendio y cualquier dato relevante.

3. Iniciar la evacuación:

- El docente deberá mantener la calma y dirigir a los estudiantes hacia las salidas de emergencia más cercanas.
 - Usar las rutas previamente señaladas.
4. **Priorizar la seguridad:**
- Los maestros deben verificar que nadie quede dentro de las aulas o baños
 - Las personas con movilidad reducida o cualquier tipo de discapacidad deben recibir ayuda para evacuar.
5. **Control de grupo:**
- Los docentes o responsables deben verificar que todos los estudiantes estén presentes en el punto de reunión.
 - Notificar si hay personas que no se han evacuado o están lesionadas.
6. **Evitar reingresar a la Institución:**
- No permitir que nadie vuelva a la sede educativa hasta que las autoridades lo autoricen.
7. **Notificar a los padres y comunidad educativa:**
- Informar sobre el incidente, el estado de los estudiantes y el personal, y las acciones tomadas.
8. **Evaluación del incidente:**
- Reunir al comité de seguridad escolar para analizar lo sucedido y mejorar el protocolo.
9. **Brindar asistencia psicológica:**
- Ofrecer apoyo emocional a estudiantes, docentes y personal afectado por el incidente.

5.3.2. EN CASO DE TERREMOTO

ANTES DEL TERREMOTO

1. Preparación y equipamiento:

- Cada salón debe contar con un botiquín de primeros auxilios.
- Los extintores deben estar ubicados estratégicamente para facilitar su acceso en caso de necesidad.
- Identifique y registre a personas con movilidad reducida o necesidades especiales para priorizar su auxilio.

- Determine y señalice claramente un punto estratégico de reunión seguro fuera de las instalaciones.
- Realice simulacros periódicos siguiendo las estrategias y protocolos establecidos.

2. **Capacitación:**

- Brinde orientación a estudiantes y personal sobre qué hacer durante y después de un terremoto.
- Recuérdeles que no deben correr ni entrar en pánico durante el evento.

DURANTE EL TERREMOTO

1. **Mantenga la calma:**

- No salga corriendo ni intente evacuar mientras dure el sismo.

2. **Protección inmediata:**

- Refúgiase bajo un escritorio, mesa resistente o en un área segura como muros de carga.
- Si no hay muebles disponibles, colóquese junto a una pared interior y cúbrase la cabeza y el cuello con las manos.
- Aléjese de ventanas, estantes, lámparas y objetos que puedan caer.

3. **Alarma y órdenes:**

- Ignore las alarmas de evacuación si se activan accidentalmente durante el sismo. Espere instrucciones del coordinador de emergencias.

DESPUÉS DEL TERREMOTO

1. **Asistencia inmediata:**

- Ayude a las personas heridas o vulnerables. Notifique a los responsables sobre cualquier emergencia médica.

2. **Revisión de seguridad:**

- Evalúe visualmente daños en la infraestructura (techos, columnas, paredes). Si detecta peligro estructural, espere instrucciones para evacuar.

3. **Evacuación segura:**

- Abandone el edificio únicamente cuando lo indiquen las autoridades responsables o si los daños estructurales son evidentes.
- Utilice la ruta de evacuación señalizada previamente.

- No regrese al edificio bajo ninguna circunstancia hasta que las autoridades lo autoricen.

4. Punto de reunión:

- Diríjase al punto de reunión previamente designado. Este debe ser un lugar despejado de árboles, postes, edificios u otros elementos que puedan representar peligro.
- Manténgase en el área de reunión y espere instrucciones de los coordinadores.

5. Evaluación y comunicación:

- Los responsables del grupo deben verificar la asistencia de los estudiantes y reportar cualquier persona desaparecida o lesionada.
- Informe a los padres y la comunidad educativa sobre el estado de los estudiantes y las acciones tomadas.

6. Prevención de riesgos adicionales:

- Si el suministro eléctrico se ha interrumpido, no intente reactivar equipos eléctricos hasta que los sistemas sean revisados.

7. Asistencia psicológica:

- Ofrezca apoyo emocional a los estudiantes y al personal que lo requiera para manejar el impacto del evento.

8. Evaluación del protocolo:

- Reúnase con el comité de seguridad para analizar lo sucedido, identificar mejoras y reforzar los procedimientos.

5.3.3 EN CASO DE ATENTADOS

SOSPECHA DE ATENTADO TERRORISTA

1. Identificación y notificación:

- Si detecta elementos sospechosos (maletas abandonadas, paquetes extraños) o comportamientos inusuales, notifique de inmediato al jefe de la brigada de emergencias o a los responsables de seguridad de la institución.
- Describa claramente la situación, ubicación y características del objeto o persona sospechosa.

2. Evite riesgos:

- No toque, mueva ni manipule el material sospechoso.

- Aleje a los estudiantes y al personal de la zona de peligro manteniendo un perímetro seguro.
- No tome fotos ni permita que los estudiantes lo hagan. Esto podría interferir con las investigaciones.

3. **Control del área:**

- Impida el acceso de otras personas al área sospechosa.
- Desaloje la zona afectada de forma ordenada y sin abandonar las instalaciones, salvo que las autoridades lo indiquen.

4. **Mantenga la calma:**

- Su actitud será un modelo para los estudiantes; hable con tranquilidad y evite generar pánico.
- Realice actividades que distraigan y calmen a los estudiantes mientras esperan instrucciones.

5. **Comunicación con autoridades:**

- Notifique inmediatamente a las autoridades competentes (policía, fuerzas militares o grupos de emergencia) proporcionando información precisa.
- Siga las indicaciones de las autoridades al pie de la letra.

DURANTE UN ATENTADO CONFIRMADO

1. **Protección y seguridad:**

- Dirija a los estudiantes a lugares seguros dentro de la institución, como salones alejados de ventanas y áreas vulnerables.
- Evite evacuaciones precipitadas a menos que sea ordenado por las autoridades.

2. **Evacuación, si es necesaria:**

- Si las autoridades ordenan evacuar, hágalo de inmediato siguiendo las rutas de evacuación previamente establecidas.
- No se devuelva por ningún motivo.
- Asegúrese de llevar a todos los estudiantes bajo su responsabilidad al punto de reunión designado.

3. **Control y seguimiento:**

- Verifique que todos los estudiantes estén presentes en el punto de reunión.

- Notifique inmediatamente si hay personas lesionadas o desaparecidas.

DESPUÉS DEL ATENTADO

1. Asistencia inmediata:

- Ayude a los heridos hasta que lleguen los servicios de emergencia.
- Evite reingresar a la institución hasta que las autoridades lo autoricen.

2. Comunicación con la comunidad:

- Informe a los padres de familia y a la comunidad educativa sobre la situación, manteniendo la calma y evitando rumores.
- Solicite a los padres que no acudan al lugar hasta que sea seguro hacerlo.

3. Apoyo emocional:

- Brinde apoyo psicológico a estudiantes, docentes y personal administrativo para manejar el impacto del evento.
- Organice sesiones de orientación emocional para ayudar a los afectados a procesar la experiencia.

4. Evaluación del protocolo:

- Reúna al comité de seguridad escolar para analizar lo sucedido y mejorar los procedimientos para futuros incidentes.

5. Prevención y aprendizaje:

- Refuerce las capacitaciones sobre cómo identificar y reaccionar ante situaciones sospechosas.
- Organice simulacros periódicos para fortalecer la preparación ante posibles escenarios similares.

5.3.4. EN CASO DE INUNDACIONES O DESLIZAMIENTOS

DURANTE EL SINIESTRO

1. Mantenga la calma y asegure la seguridad colectiva:

- Conserve la calma y transmita tranquilidad a los estudiantes y compañeros.
- Permanezca junto a su grupo y evite que alguien se aleje.

2. Notificación y organización:

- Avise de inmediato a los responsables (brigada de emergencias, directivos o coordinadores).
- Siga las instrucciones de los responsables y los protocolos establecidos.

3. **Evacuación segura:**

- Diríjase al punto de seguridad previamente designado.
- Siga las rutas de evacuación indicadas, evitando zonas inundadas, inestables o de riesgo.
- Asegúrese de dar prioridad a las personas con movilidad reducida o condiciones de discapacidad durante la evacuación.

4. **Evite riesgos adicionales:**

- No camine por áreas inundadas, ya que el agua puede ocultar peligros como cables eléctricos, objetos cortantes o hundimientos.
- Nunca intente recuperar pertenencias personales durante el evento.

5. **Comunicación:**

- Informe a los organismos de socorro locales (bomberos, defensa civil, policía) proporcionando detalles sobre la situación y la ubicación.

DESPUÉS DEL SINIESTRO

1. **Prevención de nuevos riesgos:**

- No regrese al área afectada hasta que las autoridades lo autoricen.
- No utilice sistemas de agua, gas o electricidad sin antes confirmar que no representan un riesgo.
- Solicite la revisión del sistema eléctrico por parte de un profesional antes de reactivar equipos.

2. **Verificación y cuidado:**

- Asegúrese de que todos los estudiantes y compañeros estén a salvo y cuente con ellos en el punto de reunión.
- Notifique de inmediato si alguien está lesionado o desaparecido.

3. **Apoyo emocional:**

- Proporcione asistencia psicológica a los estudiantes y al personal afectado para ayudarles a procesar la experiencia.

4. **Evaluación del incidente:**

- Reúna al comité de seguridad escolar para analizar lo sucedido.
- Identifique oportunidades de mejora en los procedimientos para responder a emergencias.

5. Prevención y aprendizaje:

- Refuerce los simulacros de evacuación para inundaciones y deslizamientos, y actualice las rutas y puntos de encuentro según sea necesario.
- Capacite a la comunidad educativa sobre cómo actuar en casos de desastres naturales.

5.3.5. EN CASO DE EXPLOSIÓN

ANTES DEL SINIESTRO

1. Medidas preventivas:

- Instale sistemas de detección de incendios y alarmas en todas las áreas de la institución.
- Realice inspecciones periódicas a sistemas eléctricos, de calefacción, ventilación y aire acondicionado.
- Almacene productos químicos y materiales inflamables únicamente en áreas designadas y adecuadamente ventiladas.
- Evite sobrecargar las instalaciones eléctricas y utilice reguladores o protectores de corriente donde sea necesario.
- Mantenga las salidas de emergencia despejadas y señalizadas.

2. Conciencia y capacitación:

- Prohíba almacenar productos inflamables innecesarios dentro de las instalaciones.
- Realice capacitaciones periódicas para estudiantes y personal sobre cómo actuar en caso de explosión.
- No deje cerillas, mecheros u objetos inflamables al alcance de los niños.

3. Simulacros:

- Organice simulacros regulares para reforzar las rutas de evacuación y los procedimientos de seguridad.

DURANTE EL SINIESTRO

1. Activación de alarmas:

- Si ocurre una explosión, active de inmediato la alarma de incendios o el sistema de emergencia para alertar a todos en el lugar.

2. Evacuación segura:

- Salga del aula o área en fila india, manteniendo el orden y evitando empujones.
- Diríjase a las salidas de emergencia siguiendo las rutas previamente señaladas.
- Camine rápidamente, pero sin correr, y manténgase alejado de ventanas, puertas de vidrio o estructuras que puedan colapsar.

3. Prioridad en la seguridad:

- Ayude a las personas con movilidad reducida o necesidades especiales durante la evacuación.
- Evite detenerse o regresar por pertenencias personales.

4. Punto de reunión:

- Reúnase en el punto de encuentro designado fuera de las instalaciones. Este debe ser un lugar seguro, alejado de cualquier riesgo potencial adicional.
- Manténgase con su grupo y espere instrucciones del personal encargado o de las autoridades competentes.

DESPUÉS DEL SINIESTRO

1. Verificación y reporte:

- Verifique que todos los estudiantes y compañeros estén presentes en el punto de reunión.
- Informe inmediatamente si alguien está lesionado o desaparecido.

2. Seguridad y control:

- No regrese a las instalaciones hasta que las autoridades lo indiquen.
- Evite el uso de sistemas eléctricos, de gas o agua hasta que sean revisados por profesionales y se confirme su seguridad.

3. Asistencia emocional:

- Proporcione apoyo psicológico a estudiantes y personal afectado para ayudarlos a procesar lo sucedido.

4. Evaluación y aprendizaje:

- Reúna al comité de seguridad escolar para analizar el incidente y mejorar los protocolos de prevención y respuesta.

- Actualice los procedimientos en función de los aprendizajes obtenidos y refuerce la capacitación en toda la comunidad educativa.

5. Comunicación:

- Informe a los padres de familia y a la comunidad educativa sobre el estado de los estudiantes y las medidas tomadas durante y después del siniestro.

5.4. INVENTARIOS DE RECURSOS DE EMERGENCIAS

RECURSOS INTERNOS

- 2 botiquines ubicados en los pasillos de la sede principal y 1 botiquín ubicado en el pasillo principal de cada bloque que conforma la sede Julián Pinzón Peñaranda, los cuales deben estar dotados de algodón, gasas alcohol antisépticos, Isodine.
- Existen 2 camillas de emergencia para adultos con cuello ortopédico y 2 camillas de emergencia pediátrica con cuello ortopédico ubicadas ...
- Existen 4 extintores 3 clase A utilizados para fuegos con combustible, sólidos como madera, cartón y plástico estos extintores están ubicados en sala de profesores rectoría y en el pasillo.
- Existe un extintor ubicado en la sala de informática de color blanco clase D.

RECURSOS EXTERNOS

ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES	FUNCIONARIO A CARGO	CONTACTO
Defensa civil	Euler Sandro Caviedes	3142155282
Centro de Salud Guamalito		
Hospital regional Ips el Carmen	Maria Nelly Lázaro	
Policía Nacional		123
Inspección de Policía	Willy Quintero	3222851928
Gestión del riesgo municipal	Yulieth Sofia Quintero	3214202976
Salud Pública	Lucy Mora	3123550127
Secretaría de Gobierno	Uriel Zambrano	3118200978

5.5. PLAN DE EVACUACIÓN

DEFINICIÓN

Conjunto de instrucciones y procedimientos diseñados para guiar a las personas a salir de un lugar de manera rápida y segura en caso de emergencia, como incendios, terremotos o cualquier situación de riesgo. Incluye rutas, puntos de reunión y responsabilidades específicas para minimizar riesgos y salvar vidas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer las condiciones, destrezas y procedimientos necesarios para que los miembros de la comunidad educativa puedan proteger su integridad ante siniestros o amenazas colectivas, mediante acciones rápidas, coordinadas y seguras que les permitan evacuar de manera eficiente hacia zonas de menor riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer un procedimiento estandarizado de evacuación que sea aplicable a todos los miembros de la comunidad educativa que se encuentren en la Institución.
- Fomentar la confianza entre los miembros y motivar su participación activa en las acciones de emergencia.
- Desarrollar en los miembros las destrezas necesarias para que, de manera individual y colectiva, puedan protegerse y ponerse a salvo en caso de un siniestro.
- Optimizar el uso de los recursos de emergencia disponibles en la institución para garantizar una respuesta eficiente.
- Reducir al máximo el tiempo de reacción de los miembros de la comunidad educativa ante una situación de emergencia.
- Identificar las zonas seguras donde acudir para minimizar el riesgo.
- Disminuir el tiempo necesario para la movilización y evacuación de las personas hacia zonas seguras.
- Prevenir o minimizar las lesiones que puedan sufrir los miembros de la comunidad educativa durante un siniestro.

5.5.1. FASES DE EVACUACIÓN

Primera fase: Detección del Peligro

Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce

El tiempo depende de:

- Clase de riesgo
- Medios de detección posible
- Uso de la edificación
- Día y hora del evento

Segunda fase: Alarma

Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a la comunidad

El tiempo depende de:

- Sistema de Alarma: En la sede principal, el bloque Juan XXIII y el bloque Sector Norte la alarma sonora obedece al timbre, el cual, en caso de emergencia, deberá escucharse al menos cinco veces seguidas, y, en el caso de la sede de las Américas, la alarma sonora obedece a la campana, la cual, deberá también sonarse como mínimo cuatro veces.

Tercera fase: Preparación para la salida

Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona.

El tiempo depende de:

- Planificación
- Entrenamiento
- Verificar quienes y cuántas personas hay
- Disminuir nuevos riesgos
- Proteger valores (si es posible)
- Recordar lugar de reunión final (puntos de encuentros)

Cuarta fase: Salida del personal

Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro

El tiempo depende de:

- Distancia a recorrer
- Número de personas a evacuar
- Capacidad de las vías
- Limitantes de riesgos

El tiempo de la evacuación depende de la planificación y el entrenamiento. Por tanto, se deben tener en cuenta la determinación de la ocupación y los puntos de encuentro:

Determinación de la ocupación:

Carga Ocupacional: El plan de evacuación debe considerar la ocupación máxima posible de las instalaciones educativas según su uso habitual.

➤ **Carga Ocupacional Fija**

Incluye a todas las personas que están de manera permanente en las instalaciones, como personal administrativo, docentes y estudiantes que forman parte regular de la comunidad educativa.

➤ **Carga Ocupacional Flotante**

Corresponde a las personas que visitan las instalaciones de manera ocasional, como padres de familia, proveedores, invitados o cualquier otro visitante temporal.

➤ **Carga Ocupacional Total**

Es la suma de la carga fija y la carga flotante, representando la cantidad máxima de personas que podrían encontrarse en las instalaciones durante horas de máxima ocupación, como eventos escolares, reuniones de padres o actividades especiales.

Cargo	Cantidad
Estudiantes	737
Directivos	2

Docentes	33
Administrativos	3
Servicios generales	1
TOTAL	776

Punto de encuentro:

Los sitios de reunión final escogidos deben reunir los siguientes requisitos:

- Deben estar alejados a un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos
- No deben ubicarse, en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las edificaciones
- No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por lo tanto grandes desplazamientos
- No deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia

De acuerdo con las características anteriores se definió como sitio de reunión final

- Sede principal: cancha de futbol “Néstor Pacheco Rodríguez”
- Sede JPP Bloque sector norte: Parque principal
- Sede JPP Bloque las américas: Parque principal
- Sede JPP Bloque Juan XXIII: Cancha de la sede.

5.5.2. RUTA DE EVACUACIÓN:

1. **Desconecte los aparatos eléctricos:** Antes de salir, asegúrese de apagar y desconectar todos los dispositivos eléctricos.
2. **Cierre escritorios y archivadores:** Proteja los documentos y materiales cerrando escritorios, archivadores u otros muebles que contengan elementos importantes.
3. **Verifique las vías de evacuación:** Antes de salir, revise el estado de las vías (muros, puertas, escaleras, etc.) para garantizar que sean seguras.
4. **Cierre la puerta al salir:** Asegúrese de cerrar la puerta del aula o área de trabajo.
5. **Mantenga la calma:** No corra ni grite durante la evacuación.
6. **Desplácese correctamente:** Utilice siempre el lado derecho de las escaleras para subir o bajar.

7. **Quítese los tacones altos:** Las mujeres deben quitarse los zapatos de tacón alto para evitar caídas o tropiezos.
8. **Evite generar confusión:** Siga las indicaciones y mantenga el orden en todo momento.
9. **No regrese por pertenencias personales:** Priorice la seguridad sobre los objetos materiales.
10. **En caso de humo:** Desplácese agachado para evitar la inhalación de humo.
11. **Siga las instrucciones:** Obedezca las indicaciones del coordinador de evacuación o del personal designado.
12. **Diríjase al punto de encuentro:** Vaya al sitio de reunión final designado y manténgase allí.
13. **Acompañe a los visitantes:** Si hay visitantes, guíelos de manera segura al punto de encuentro.
14. **Verifique la asistencia:** En el punto de encuentro, confirme la presencia de todas las personas bajo su responsabilidad.

1



2

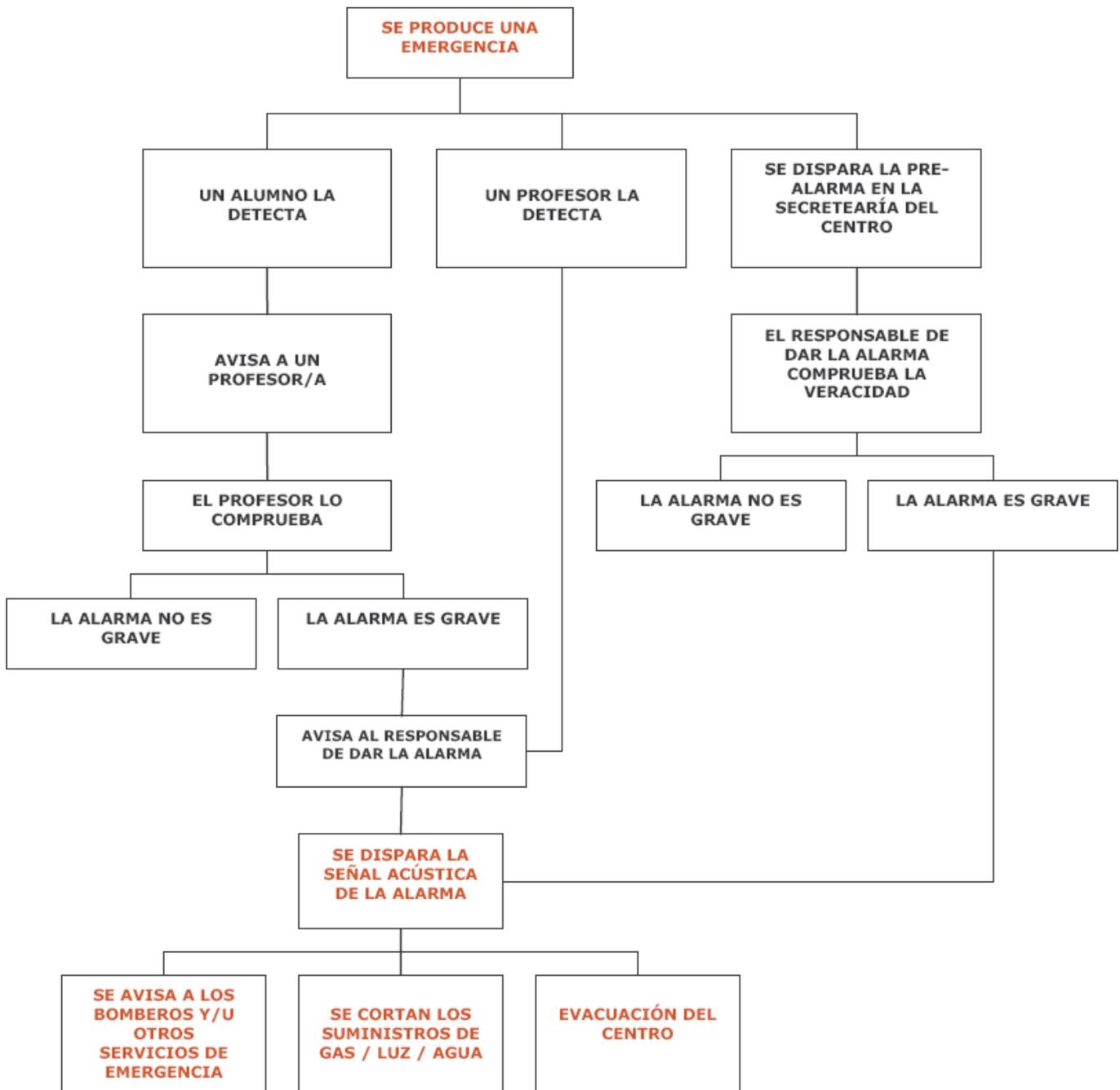


4



3





BIBLIOGRAFÍA

- MINISTERIO DE TRABAJO:
http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.
- MINISTERIO DE SALUD. Ley 9° de 1979. Código sanitario Nacional.
- MINSALUD. Plan Hospitalario de Emergencias. Programa de preparativos para emergencias y desastres. Documento N° 1, 1989.
➤ pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa
- SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como vivir. 1991
- SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como elaborar un plan escolar de prevención de Desastres. 1989.
- TRIANA LLANO, Luís Alberto. Elaboración de Planes de Emergencias. Cruz Roja Colombiana, Departamento de Capacitación. Medellín. 1995